

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

JVMB & CO S.A.

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre del 2010, el efectivo y sus equivalentes están constituidos como sigue:

	<u>(USD dólares)</u>
	2010
Bancos locales	167.97

2.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2010, las cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	<u>(USD dólares)</u>
	2010
Clientes	16.866.97

3.- PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2010, las cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	<u>(USD dólares)</u>
	2010
Impuesto a la Renta del Ejercicio	1.503.24

4.- CAPITAL SOCIAL

Capital social

Al 31 de diciembre de 2010, el capital social suscrito es de \$800,00 y pagado es de US\$200,00 respectivamente conformado por aportaciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una las mismas que se encuentran canceladas en un 25%

Resultados acumulados

Está constituido por las utilidades de años anteriores no distribuidas a las accionistas desde el año 2007 al 2009.

5.- VENTAS Y COSTO DE VENTAS

Las ventas netas y su costo de ventas por operaciones continuas durante el año 2010 fueron de origen servicios.

	(USD dólares)	
	VENTAS	COSTO DE VENTAS
	2010	2 010
Por Contratos	65.165,23	22.243,61

6.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VENTAS

Los gastos se originaron por los servicios básicos, transporte, combustible, suministros, gastos de gestión entre otras compras de bienes para la realización de los trabajos de auditoría.

Este monto asciende a \$31.695,45

7.- IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

La Compañía no registró la provisión para el pago del 15% para los trabajadores por no tener empleados bajo relación de dependencia.

El impuesto a la renta anual por el período que terminó el 31 de diciembre de 2010, es de la siguiente manera:

	<u>(US Dólares)</u>
	<u>2010</u>
Resultados Netos	11.296,17
(-) Provisión participación empleados (15%)	0,00
Base imponible para el impuesto a la renta	11.296,17
(-) Provisión del impuesto a la renta	2.806,54
Retenciones en la fuente	-1.303,30
IMPUESTO POR PAGAR	<u>1.503,24</u>

Tasa de Impuesto

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta para el año 2010 será del 25% sobre las utilidades gravables (15% si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente). La entidad cumplió directamente con su obligación de declarar y presentar al Servicio de Rentas Internas (SRI) la declaración informativa referente a los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

Revisión Tributaria

A la fecha de emisión de este informe las declaraciones de Impuesto a la Renta presentada por la entidad por el ejercicio del 2010 está abierta a la revisión de las autoridades fiscales.

Responsabilidad Tributaria

A efectos de la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, se entenderán como deberes formales que deberá cumplir la Institución, los siguientes:

- a) Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes;
- b) Llevar contabilidad;
- c) Presentar la declaración anual del impuesto a la renta, en la que no conste impuesto causado si se cumplen las condiciones previstas en la Ley de Régimen Tributario Interno;
- d) Presentar la declaración del Impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de percepción, cuando corresponda;
- e) Efectuar las retenciones en la fuente por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado y presentar las correspondientes declaraciones y pago de los valores retenidos; y,
- f) Proporcionar la información que sea requerida por la Administración Tributaria.

8.- INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La información relacionada con el porcentaje de variaciones en los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), es como sigue:

Año terminado	Variación
<u>Diciembre 31</u>	<u>Porcentual</u>
2010	3,30

9.- EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Entre el 31 de diciembre de 2010 (fecha de cierre de los estados financieros), la Administración considera que no existen hechos posteriores que alteren significativamente la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 o que requieran ajustes o revelación.
